

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 19 DE JUNIO DE 2025

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN N° 449

Se notifica a los titulares de las marcas que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a correr los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022.

Nº	REGISTRO	MARCA	TITULAR	ACCIONANTE
1	F115216	ARNOL	MEGAT HOLDINGS CORP	LABORATORIOS BUSSIE, S.A.
2	P351087	COSTA & CIELO	CHARBEL JREIGE KABALAM	GOU WEI NG
3	P370115	COSTABLUE	SANCHEZ BERNHARD ALEJANDRO CLEMENTE	GOU WEI NG
4	P287253	ARMOR SAFE	LAFAYETTE ZONA LIBRE S.A.	GOU WEI NG
5	P342032	URALOS CR	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	LABORATORIOS BUSSIÉ S.A.
6	N052445	URUN	ALI ISSA ISSA	AUTOMOBILI LAMBORGHINI S.P.A.
7	N059049	PHARMAVAX	LABORATORIOS VIVAX PHARMACEUTICALS C.A.	PHARMABOX LLC.
8	D004735	CREOLINA	WILLIAM PEARSON LIMITED	PRODUCTOS ARCA 2723 C.A.
9	P191802	CLARIN	PFIZER INC	MEGAT HOLDINGS LLC
10	P335883	DE FACTO	SALEH WEIL	DEFACTO PERAKENDE TICARET ANONIM SIRKETI

11	P335887	DE FACTO	SALEH WEIL	DEFACTO PERAKENDE TICARET ANONIM SIRKETI
12	F042134	CREOLINA	WILLIAM PEARSON LIMITED	PRODUCTOS ARCA 2723 C.A.

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga

Comuníquese y Publíquese



Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/MS/CC